



INFORME- PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL EVENTUAL DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, EMPRESAS Y EMPLEO PARA LA CREACIÓN DE UNA PLAZA DE ASESOR/A DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

El Decreto 56/2019, de 7 de julio, establece la estructura de nuestra Administración Regional, el cual, es objeto de desarrollo normativo a través de los Decretos de estructura de cada una de las Consejerías. Así, mediante el Decreto 79/2019, de 16 de julio de 2019, se determina la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Y desde este nuevo marco organizativo, la administración pretende desarrollar la comunicación en las redes sociales como una parte de la implantación y la evolución de su modelo de gobierno abierto, complementaria a otras acciones y avances en materia de transparencia y apertura de datos. Es decir, utilizar la comunicación como una herramienta básica y crucial para escuchar y dar respuesta a las voces de la ciudadanía, por cuanto es el objetivo para avanzar hacia un modelo más eficiente y colaborativo, confiando en que las especiales características de las redes sociales permitan unas administraciones públicas más permeables y abiertas a la ciudadanía.

Y en este compromiso, las redes sociales son herramientas de comunicación de fácil acceso, que permiten interactuar de forma cercana y activa con los ciudadanos como una parte más de los procesos de transparencia administrativa y gobierno abierto, proporcionando, gracias a su carácter participativo, una retroalimentación entre las necesidades del ciudadano y de la Administración.

Así pues, y puesto de manifiesto la importancia de las redes sociales como medio de comunicación entre los ciudadanos y la administración, se hace necesario reforzar las tareas de comunicación social, al objeto de ofrecer por parte de nuestra administración regional, un servicio eficiente y eficaz a todos los ciudadanos.

A tenor de lo manifestado, y de conformidad con el artículo 4 del Decreto 161/1989, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo del personal funcionario y eventual de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, se remite esta propuesta de modificación de relación de puestos de trabajo, que presenta las siguientes características:





Castilla-La Mancha

Denominación: Asesor/a Comunicación Social.

Grupo: A

Nivel de Complemento de Destino: 28

Jornada: Plena Disponibilidad.

Complemento Específico: 26.233,56€.

Centro de trabajo: Gabinete de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo.

Forma de Provisión: Eventual.

Por consiguiente, y en base a la competencia establecida en el artículo 46 de la Ley 7/2017, de 21 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para 2018 (prorrogados por Decreto 95/2018), se solicita iniciación de la modificación de la relación de puesto de trabajo de personal eventual indicado.

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONSEJERIA
DE ECONOMIA, EMPRESAS Y EMPLEO

Fdo.: Rafael Ariza Fernández.

